

## JUNTA VECINAL DE GIBAJA

### CVE-2022-1614 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta Junta para el ejercicio 2022, adoptado por el Pleno de la Junta en sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2022, y publicado en el BOC nº 25 de 07 de febrero de 2022, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.200,00
Capítulo IV	Gastos Transferencias corrientes	3.400,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	38.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	5.000,00
Total Gastos		122.600,00 €

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	56.100,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.000,00
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	60.500,00
Total Ingresos		122.600,00 €

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no supondrá, por sí sola, la aplicación de las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas.

Gibaja - Ramales de la Victoria, 7 de marzo de 2022.

El presidente,

Lorenzo Santos Llamosas Pardo.

2022/1614

CVE-2022-1614